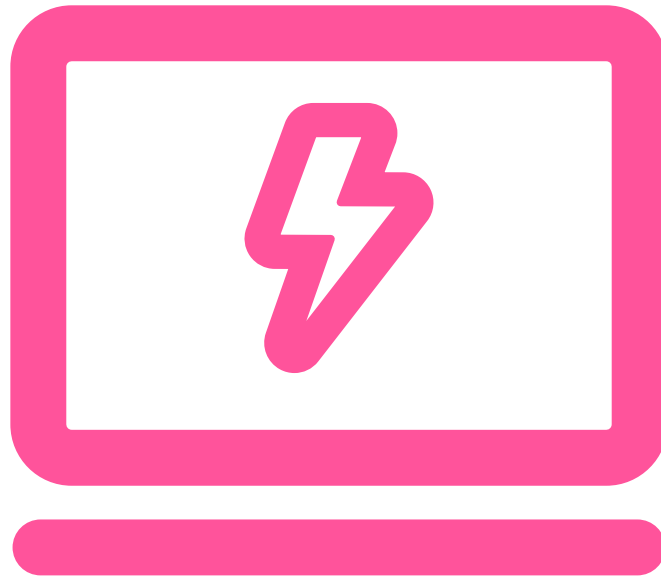


Ciberviolencias de género



*La ciberviolencia de género es aquella violencia desarrollada frente a las mujeres y las niñas que se sustenta en el mundo virtual, utilizando las nuevas tecnologías como medio para ejercer daño o dominio (Estébanez, 2013). Se trataría del traslado de las violencias de género a la realidad *online*, donde se “digitalizan” las situaciones violentas, intimidatorias y los mecanismos de control.*

Las ciberviolencias de género pueden manifestarse de varias formas, destacamos algunas de ellas:

Ciber control: control constante de la persona con la que se tiene un vínculo afectivo y/o sexual a través de los móviles (pedir foto de con quién estás, mandar la ubicación, Apps de geolocalizadores, etc.)

Ciberacoso: realizar de forma reiterada a través de soportes digitales agresiones con mensajes de texto o voz, imágenes fijas o grabadas u otras formas, con la finalidad de socavar la autoestima, la dignidad personal y dañar el estatus social de la persona; provocando daños psicológicos, estrés emocional y/o rechazo social.

Sextorsión: se chantajea a una persona por medio de una imagen (o vídeo o texto) de sí misma con connotaciones sexuales explícitas que ha compartido con alguien a través de internet o telefonía móvil (*sexting*). La víctima es coaccionada para tener relaciones sexuales con el/la chantajista, para producir pornografía u otras acciones.

Sexpreading: envío por medios digitales de fotos, vídeos o texto de carácter sexual sin el consentimiento de la persona que aparece. Este término ha sido creado por la Associació Candela y EdPAC (Educació per a l'Acció Crítica) de Barcelona para poner la atención en quién realiza la agresión y para evitar, como ocurre en ocasiones, la culpabilización de la víctima.

Grooming: acciones deliberadas por parte de un/a adulto/a de cara a establecer lazos de amistad con un niño/a en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del/a menor o incluso como preparación para un encuentro sexual.

Cibermisoginia: violencia digital que revela formas de odio hacia las mujeres. Se puede observar, por ejemplo, en algunos comentarios cuando la que está opinando o realizando un vídeo es una mujer.

Ciberviolencia simbólica: violencia indirecta y normalizada, en nuestra sociedad, sería un ejemplo la cosificación de la mujer en el entorno virtual. Por ejemplo, las youtubers reciben mucho acoso por su aspecto físico.

Suplantación de identidad: consiste en hacerse pasar por otra persona con diversas intenciones: crear perfiles falsos para contactar con terceras personas, robo de claves, publicar en el nombre de otra persona o provocar algún daño en la imagen de esa persona a través de imágenes comprometidas.

Las violencias de género se van adaptando a los nuevos escenarios de socialización, encontrando en el escenario virtual un lugar donde ejercer estas agresiones. Con la sensación añadida de impunidad, anonimato y fácil accesibilidad que aparentemente proporciona el entorno virtual a los/as agresores/as. Es importante que sepamos que no son nuevas violencias, sino las violencias presentes en nuestra sociedad heteropatriarcal adaptadas al entorno virtual.

